



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FOLIO No. CCCEM/MFM/217/2023

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MAESTRA EN PSICOLOGÍA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, EN LO SUCESIVO "EL CENTRO", ASISTIDA POR LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL CIUDADANA ROSA MARÍA GARDUÑO CIENFUEGOS, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", ASISTIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROFESORA IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y EL TESORERO MUNICIPAL INGENIERO ALEJANDRO MORALES JARAMILLO; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I. En fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, se suscribió el convenio de colaboración entre "**LAS PARTES**" con número de folio **CCCEM/FM/202/2023**, con el objeto de establecer las bases para coordinar las estrategias a efecto de realizar **01 (una)** evaluación de control de confianza de **nuevo ingreso** a la Institución de Seguridad Pública Municipal de Luvianos, Estado de México, con **Recurso FORTAMUNDF 2023**, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.
- II. Mediante los oficios con número **PMLUV/110/2023** y **STSP/213/2023**, el primero de ellos signado por la Ciudadana Rosa María Garduño Cienfuegos, Presidenta Municipal Constitucional de Luvianos, Estado de México, se solicitó llevar a cabo la modificación al convenio de colaboración descrito anteriormente, a fin de **actualizar el tipo de Recurso FORTAMUNDF 2023 a Recurso Propio** y en el segundo de ellos signado por el Licenciado Senovio Hernández José María, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Luvianos, Estado de México, se remite copia simple del oficio de suficiencia presupuestal para el pago del convenio solicitado.

- III. En razón a lo anterior, es necesario la realización de un convenio modificadorio del referido instrumento jurídico, a fin de actualizar el tipo de **Recurso FORTAMUNDF 2023 a Recurso Propio**.
- IV. En la cláusula décima del instrumento jurídico señalado en el antecedente uno, se estableció que podría modificarse o adicionarse con la condicionante de que los objetivos fueran congruentes y/o complementarios con los que se pactaron, mediante la suscripción de un Convenio Modificadorio, según fuese el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción, y que formará parte integrante del instrumento jurídico de origen.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" declaran que es su voluntad celebrar la modificación del convenio descrito en el antecedente uno del presente instrumento jurídico, a fin de actualizar el tipo de **Recurso FORTAMUNDF 2023 a Recurso Propio**, para así dar cumplimiento al convenio de colaboración, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

Se modifica la cláusula TERCERA párrafos XVI y XVII del convenio colaboración ya referido en el antecedente uno, del presente instrumento jurídico y celebrado por "**LAS PARTES**", para quedar en los siguientes términos:

TERCERA. OBLIGACIONES

[...]

*En el presente convenio el recurso proviene de **Recursos Propios**, por lo que "**EL AYUNTAMIENTO**" tendrá por meta realizar **01 (una)** evaluaciones de control de confianza de **nuevo ingreso** de la Institución de Seguridad Pública Municipal de Luvianos, Estado de México, razón por la cual se obliga a pagar la cantidad de **\$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** por la evaluación, a favor de "**EL CENTRO**", realizando el*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

pago a contra entrega de expediente, para lo cual “EL CENTRO” a través de su Dirección de Administración y Finanzas entregará el Formato Universal de Pago que tendrá la línea de captura, mediante la cual se realizará el depósito a las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano autorizados para tal efecto, el cual se emitirá a “EL AYUNTAMIENTO” al momento de la recepción del expediente, por lo que “EL CENTRO” una vez que vea reflejado el pago en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México (SIIGEM), procederá a realizar la programación de la evaluación de control de confianza, que se haya pagado.

De igual manera podrá realizarse el pago del expediente recibido a través de transferencia, al siguiente número de cuenta:

NOMBRE: CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

BANCO: BANORTE

R.F.C.: CCC081201I48

SUCURSAL: LERMA

NÚMERO DE CUENTA: 0656767478

CLABE: 072 420 00656767478 5

DOMICILIO FISCAL: CALLE RODOLFO PATRÓN 123 C.P. 52000
PARQUE INDUSTRIAL LERMA MEX

[...]

SEGUNDA. “LAS PARTES”

Manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento jurídico y convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de colaboración, originalmente celebrado, continuará vigente.

TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” acuerdan que, para el caso de controversia e interpretación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes del Estado de México, con residencia en la Ciudad de



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, renunciando expresamente a cualquier otro que, por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

"EL CENTRO"

Rodolfo Patrón No. 123, esquina Paseo Tollocan, Zona Industrial Lerma, Código Postal 52000, Lerma, Estado de México.

"EL AYUNTAMIENTO"

Plaza Venustiano Carranza, número 1, Colonia Centro, Luvianos, Estado de México, Código Postal 51440.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONVENIO, ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN EN DOS TANTOS, EN LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR "EL CENTRO"

POR "EL AYUNTAMIENTO"


MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ
DIRECTORA GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS




ROSAMARÍA GARDUÑO
CIENFUEGOS

2022 - PRESIDENTA MUNICIPAL
DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENCIA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS



PROFRA IRACEMA HENÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS



ING. ALEJANDRO MORALES JARAMILLO TESORERO MUNICIPAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO TESORERÍA MUNICIPAL

Esta hoja de Firmas es parte integrante del Convenio Modificatorio que suscribe el H. Ayuntamiento de Luvianos, Estado de México y el Centro de Control de Confianza del Estado de México de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés.